

INSCRIPCIÓN EN EL MERCADILLO DE INTERCAMBIO Y SEGUNDA MANO

A celebrar en el entorno del Ayuntamiento de Utebo el **sábado 19 de Septiembre de 2026**
dentro de los actos por la **Semana Europea de la Movilidad**

En caso de mal tiempo el Ayuntamiento podrá decidir la suspensión del mercadillo. Los inscritos eximen al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por los inconvenientes que se puedan derivar.

La persona abajo firmante, mayor de edad, solicita inscribirse en el Mercadillo de 2ª mano de Utebo como responsable de un puesto.

Y a tal fin se compromete a cumplir las siguientes **NORMAS**:

Disponer para la venta o trueque artículos de 2ª mano, procedentes de domicilios particulares que se encuentren en buen estado de uso y que no supongan un riesgo para el adquiriente. A modo de ejemplo, los artículos pueden ser: prendas de vestir, objetos de decoración, juguetes, pequeños electrodomésticos, enseres o muebles de pequeño tamaño, material de oficina, libros, etc. En caso de artículos voluminosos se podrá exponer una fotografía y/o reseña del artículo. Sólo podrá instalarse un puesto por persona.

No vender o trocar, en ningún caso, artículos alimenticios, medicamentos, animales o productos de artesanía que hayan sido creados para su venta en el mercadillo, así como objetos o materiales cuyo tráfico o tenencia esté sujeta a restricciones administrativas específicas.

En todo caso, el titular de cada puesto es responsable de la procedencia lícita de sus productos, y del cumplimiento de la normativa aplicable.

No está previsto el préstamo de mesas o sillas por el Ayuntamiento. Los participantes deberán traer sus mesas portátiles, asientos y elementos precisos para montar su puesto con comodidad, respetando en todo caso a los demás puestos y a los viandantes. El tamaño máximo aproximado de puesto será de **3 X 2** metros.

La organización indicará el emplazamiento de cada puesto, y se reserva la facultad de modificar la ubicación y de concretar, ampliar o restringir los productos que puedan ser objeto de venta o trueque.

El **horario** de apertura al público del mercadillo será el **sábado de 10 a 19 horas**, debiendo acudir al menos media hora antes para el montaje del puesto y permanecer el tiempo preciso tras el cierre para el desmontaje. **Tras el cierre se dejará el espacio público libre, y se colaborará a la limpieza retirando los embalajes y residuos, depositándolos en los contenedores adecuados.**

Las personas que habiéndose inscrito no se presenten a la hora establecida perderán el derecho al puesto, quedando a disposición de la organización.

En todo momento se respetarán las normas de circulación, no pudiendo acceder a las zonas peatonales con vehículos a motor y respetando las reservas de estacionamiento,

Las decisiones de la organización en cuanto a número, tamaño y colocación de los puestos, productos a la venta, horario o cualquier discrepancia que pueda surgir, serán inapelables.

El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad por pérdidas, hurtos, robos o desperfectos que se puedan producir en el mercadillo.

Los titulares de los puestos son libres de establecer los precios de venta, de hacer donaciones o trueques con los objetos que aportan, siempre respetando las normas establecidas.

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: TELÉFONO:

Correo electrónico:

Utebo, a de septiembre 2026 *Firma:*

Inscripción Hasta las 14 horas del 18/09/2026, en la Oficina de Atención Ciudadana, o remitiendo la ficha cumplimentada a atencionciudadana@ayto-utebo.es

SE RECUERDA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PRESTA MESAS O SILLAS PARA EL MERCADILLO.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS ASISTENTES RESPETAR LAS DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Los datos incorporados a esta ficha serán tratados y conservados por el tiempo estrictamente necesario para la finalidad de la actividad, y posteriormente serán suprimidos, salvo obligación legal para conservarlos